

EL TEXTO MEDIEVAL: PROPIEDAD Y USO

Desde la famosa crítica de Joseph Bédier al método lachmanniano hasta la llamada *New Philology*, la crítica textual se nos ha presentado sometida a una falsa disyuntiva: el de perseguir fundamentalmente la reconstrucción del original del autor y listar todos los posibles errores que pueden acaecer en el proceso de transmisión manuscrita para formalizar un estema que represente la historia de la tradición textual, o el de preocuparse sobre todo por la transformación creadora del texto y por la recepción del mismo de la que da fe cada testimonio, sin pretender reconstruir nada. El dilema es fraudulento y para gran parte de la filología actual está ya superado: como indica el texto de Lino Leonardi que centra el debate de este seminario, *Per una filologia della recezione*, actualmente la filología de corte neolachmanniano está de acuerdo tanto en aplicar el método comparativo-reconstrutivo para ordenar la historia de una tradición textual como en reconocer la relevancia literaria o lingüística de cada uno de los testimonios que la integran. Ese consenso, no obstante, no carece de problemas a la hora de su puesta en práctica. En este artículo defiendo la necesidad de una profunda revisión de las bases teóricas de la filología y de la praxis editorial para procurar solucionar esas dificultades. La estructura del trabajo es la siguiente: en la primera sección se propone superar la dualidad entre la edición enfocada al texto (o al autor) y la orientada a los testimonios (o a los copistas) a partir de la idea cristiana de la propiedad privada en la Edad Media, que no excluía el uso común. El segundo apartado expone las opciones editoriales que ese concepto del texto medieval exige. En la tercera parte se abordan los requisitos teóricos que debe cumplir una teoría de la crítica textual que quiera definirse como tal y se discuten las carencias que emergen de la teoría actual aplicada al texto medieval. Por último, las secciones cuarta, quinta y sexta proponen un modelo teórico para responder parcialmente a esos requisitos y pormenorizan una tipología de mecanismos evolutivos de los textos medievales relacionada con su predictibilidad. Finalmente, en § 7 se resumen las conclusiones.¹

1. En §§ 1-3 adelanto ideas que espero tratar con mucha más profundidad en el futuro, al tiempo que en §§ 4-6 compendio aspectos de los que me he ocupado ya en publicaciones anteriores.

1. EL TEXTO MEDIEVAL O LA DISOCIACIÓN DE PROPIEDAD Y USO

La teoría de la crítica textual neolachmanniana está claramente subordinada a la actividad editorial. Editar críticamente un texto es la forma de llegar a saber qué escribió el autor y, por tanto, de poder interpretarlo con plenitud. Para ello la ecdótica dispone de herramientas que permiten ordenar, de forma secuenciada, la historia de una tradición textual. El producto de esa actividad es la posible reconstrucción o identificación del estado más antiguo del texto y más cercano al autor, de forma que ese estado hipotético queda nítidamente delimitado de las intervenciones conscientes y avatares accidentales que el texto experimentó a lo largo de su transmisión posterior. Puesto que el propósito fundamental de esa actividad crítica es la edición del texto genuino del autor, los testimonios que componen la tradición textual son las piezas con las que se construye el edificio autorial y poco importan por sí mismos. Solo adquieren su importancia contrastados en el conjunto.

Este planteamiento asume una premisa: el texto tiene un único responsable y propietario, su autor, mientras que los copistas que lo transmiten son meros intermediarios del producto, en el que se inmiscuyen indebidamente. En realidad, esta concepción, cuyo origen se rastrea en los albores del humanismo, está estrechamente relacionada con la aparición del mercantilismo. Los productos, sean materiales, sean culturales, tienen propietario y solo éste, como responsable de su génesis, tiene derecho a decidir sobre su comercialización o difusión. Aquel copista que modifica un texto es, para una mentalidad ecdótica, como un vendedor que altera la calidad o cantidad del producto para una mentalidad capitalista. Ambos deben ser denunciados como intermediarios que no han respetado los derechos de la propiedad intelectual o industrial, al distorsionar el producto originario.

Sin embargo, el concepto de propiedad privada en la Edad Media no es exactamente el moderno que vemos surgir en el Renacimiento. Los primeros pensadores cristianos, como san Agustín, estiman que la propiedad privada es una convención humana que nace del pecado y contraria al derecho natural, a la que la sociedad se aviene por razones prácticas. De acuerdo con este punto de vista, la propiedad se concibe común por *ius naturale* y solo es privado el uso individual. Esta concepción prevalece hasta que, en el siglo XIII, la recepción e incorporación de la *Política* de Aristóteles a la doctrina cristiana, sintetizada en el pensamiento escolástico, provocó su evolución. Santo Tomás distingue entre el derecho a la propiedad privada, que estima natural, intrínseco a la condición humana, inviolable y reconocido en las

Sagradas Escrituras, y el ejercicio de ese derecho, la división efectiva de los bienes entre los individuos, que considera una ley positiva, esto es, que nace de la experiencia y necesidades prácticas, pero que no se basa en razones morales. Es por ello que en la Baja Edad Media la legitimidad que adquiere la propiedad privada no autoriza la exclusividad del uso: nadie debe reservar lo poseído para sí mismo, sino que debe procurar compartirlo con aquellos que lo necesiten. Las posesiones son privadas, pero el uso debe ser público o común. La institución feudal, en la que el señor delega el uso de la tierra que posee en un vasallo bajo ciertas condiciones de servicio, se presenta como ejemplo claro de este sistema.

A partir del siglo XIV tiene lugar un nuevo cambio en la fundamentación filosófica de la propiedad privada y se inicia el fin de la disociación entre propiedad y uso. Siguiendo las ideas de Egidio Romano, la Iglesia Católica comienza a considerar el ejercicio de la propiedad privada un derecho natural de la humanidad, anterior a cualquier ley de los hombres, y no un derecho regulado por la sociedad, como hasta entonces había sido concebido. Entre otros motivos, el cambio, inspirado en el derecho tardorromano, fue inicialmente suscitado para evitar la creciente intromisión de los emperadores y los reyes sobre las posesiones eclesiásticas. Ya en la Edad Moderna, ni los protestantes ni los calvinistas pusieron en cuestión ese concepto católico de propiedad privada, aunque denunciaron los abusos avariciosos de la Iglesia romana. Por tanto, a partir del siglo XIV el concepto de propiedad privada sujeta a condiciones que favorecen el uso común entra en declive a favor de una nueva concepción predominante de la propiedad, en la que el derecho de uso, tal como la posesión, se torna progresivamente privado. En esa evolución interviene la paulatina sustitución de la tierra por el dinero como fuente de poder, la disolución del vasallaje a favor del trabajo remunerado y el desarrollo del comercio.²

No es casual que haya un sorprendente paralelismo entre la evolución de la idea de la propiedad y la del concepto de autor (y de texto) en el tránsito de la Edad Media a la Moderna. El autor medieval no niega su responsabi-

2. R. SCHLATTER, *Private Property: The History of and Idea*, London, George Allen and Unwin, 1951, pp. 33-76; B. JARRET, *Social theories in the Middle Ages, 1200-1500*, London, Cass, 1968, cap. 5 pp. 122-49; R. PIPES, *Property and Freedom*, New York, Vintage Books, 1999, cap. 1 pp. 5-19; H. KAMINSKY, *Citizenship vs. the Pursuit of Happiness, Bonum Commune vs. Private Property: a Modern Contradiction and its Medieval Root*, in «The Medieval History Journal», vi 2003, pp. 111-37; J. WALDRON, *Property and Ownership*, en *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2012 Edition), ed. E.N. ZALTA, online issue: <http://plato.stanford.edu/archives/spr2012/entries/property/>.

lidad sobre el texto, pero, al tiempo, no siempre proclama su autoría sobre sus producciones, muchas veces anónimas, o incluso concede derechos de uso (i.e. de reproducción y modificación) a los lectores.³ Cuanto más antiguo es el texto romance, más posibilidades hay de que sea anónimo o de que su autor figure en la obra de forma enmascarada, y no abiertamente declarada. Si en los orígenes de la literatura románica el texto es anónimo aunque no carezca de autor, ello quizá se deba a que se concibe como propiedad común cuyo disfrute se ofrece libremente a cada usuario privado. Más adelante, sobre todo a partir del siglo XIII, el texto puede ser ya propiedad intelectual del autor – con la consiguiente revelación de identidad –, pero bajo ciertas condiciones: su uso (i.e. lectura, copia y actualización) no está restringido ni limitado, sino que se concibe, en cierta forma, como un bien común del que pueden recibir provecho los que lo requieran.

En la tradición patrística escolástica del siglo XIII hay estrechas semejanzas entre la teoría del dominico santo Tomás de Aquino sobre la propiedad privada y la del franciscano san Buenaventura de Bagnoregio sobre el autor medieval. En su comentario a las *Sententiae* de Pedro Lombardo, san Buenaventura distinguía entre el autor, aquel que compone un texto verdadero y sancionado por Dios, el escriba, aquel que lo copia sin añadir nada, el compilador, aquel que combina y cambia el orden de textos ajenos, y el comentarista, que adiciona información secundaria al texto escrito por otros.⁴ Esta

3. Sobre el carácter “abierto” del texto medieval han insistido, con toda razón, muchos autores, como J. RYCHNER, *Contribution à l'étude des fabliaux. Variantes, remaniements, dégradations*, Genève, Droz, 1960, 2 vols.; E. VINAVER, *À la recherche d'une poésie médiévale*, Paris, Nizet, 1970, y ID., *The Rise of Romance*, Cambridge-Totowa, Brewer-Barnes & Noble, 1971; P. ZUMTHOR, *Essai de poésie médiévale*, Paris, Seuil, 1972, y ID., *La lettre et la voix. De la «littérature» médiévale*, ibid., 1987; D. CATALÁN, *Los modos de producción y 'reproducción' del texto literario y la noción de apertura [1978]*, en ID., *Arte poética del romancero oral*, Madrid, Siglo XXI, 1997-1998, 2 vols., vol. 1 pp. 159-86; B. CERQUIGLINI, *Éloge de la variante: histoire critique de la philologie*, Paris, Seuil, 1989; A. VÄRVARO, *Problemi attuali della critica del testo in filologia romanza*, en *Filologia classica e filologia romanza: esperienze ecdotiche a confronto*. Atti del Convegno di Roma, 25-27 maggio 1995, a cura di A. FERRARI, Spoleto, Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 1999, pp. 11-26; ID., *Il testo letterario*, en *Lo spazio letterario del medioevo. 2. Il medioevo volgare*, dir. P. BOITANI, M. MANCINI e A. VÄRVARO, 1. *La produzione del testo*, Roma, Salerno Editrice, 1999, pp. 387-422, y ID., *Élaboration des textes et modalités du récit dans la littérature française médiévale*, en «Romania», CIX 2001, pp. 135-209, con el artículo-resena de G. PARADISI, *Modalità compositive e processi di trasmissione nelle scritture narrative del Medioevo francese*, en «Textual cultures: text, contexts, interpretation», 1 2006, pp. 187-207; *Auctor et auctoritas: invention et conformisme dans l'écriture médiévale*. Actes du Colloque, Université de Versailles, Saint-Quentin-en-Yvelines, 14-16 juin 1999, ed. M. ZIMMERMANN, Paris, École des Chartes, 2001.

4. Sobre esta cuádruple distinción, véase, aparte del clásico trabajo de M.B. PARKES, *The Influence of the Concepts of 'Ordinatio' and 'Compilatio' on the Development of the Book*, en *Medieval*

cuádruple valoración revela mucho sobre cómo se concebía la creación autorial entonces y por qué era posible modificar los textos transmitidos, fueran latinos o vernáculos, sin traicionarla. La “propiedad” intelectual del autor no excluía el “uso” posterior del texto. Las intervenciones reconocidas por san Buenaventura solo conceden la condición de autor al que crea contenidos *ex novo*, normalmente en latín, y desproveen de toda significación autorial a aquellas modificaciones que afectan a la forma y el orden de los mismos, precisamente las reservadas a los compiladores y comentaristas en lengua vulgar. En cambio, nuestra época, en coherencia con un análisis estructuralista del texto que combine en igual medida forma y significado como partes indisolubles del acto creativo, se inclina por conceder relevancia autorial a intervenciones que, en la Edad Media, no siempre serían vistas como propias de un autor. Por ello, la valoración del carácter “abierto” del texto en la Edad Media suele acompañarse actualmente del reconocimiento de que copistas y refundidores se comportan como “coautores” de los textos y se pregunta por los motivos de esa extraña libertad de actuación.⁵

Sin embargo, la gran diferencia entre el concepto medieval y el moderno del texto no tiene tanto que ver con la titularidad intelectual de sus propietarios, nunca negada – si acaso, solo encubierta –, sino con la disponibilidad de su disfrute. El uso del texto, como el de la tierra, no supone en la Edad Media que el usuario deba mantener la propiedad ajena inalterada, aunque sí en buenas o mejores condiciones. Es por ello que muchos textos presentan un carácter abierto a las modificaciones que el lector-copista estime en buena fe que mejoran lo recibido, sin que esa transformación implique cuestionar la propiedad intelectual del autor. Igual que el señor feudal es teniente de la tierra, pero no su propietario, el lector-copista es responsable de la “tenencia” del texto, pero no lo posee. El carácter comunal del texto medieval empieza a decaer a raíz de la actividad mercantil, de la creciente

Learning and Literature. Essays presented to Richard William Hunt, eds. J.J.G. ALEXANDER and M.T. GIBSON, Oxford, Clarendon Press, 1976, pp. 115-41, los estudios de A.J. MINNIS, *Medieval theory of authorship. Scholastic literary attitudes in the later Middle Ages*, Aldershot, Wildwood House, 1988, esp. pp. 94-103, o G.D. CAIE, *The manuscript experience: what medieval vernacular manuscripts tell us about authors and texts*, en *Medieval Texts in Context*, eds. D. RENEVEY and G.D. CAIE, London-New York, Routledge, 2008, pp. 10-27.

5. Véanse, por ejemplo, muchos de los trabajos citados en la nota 3. Los motivos aducidos para explicar ese comportamiento, incomprensible para nuestra mentalidad contemporánea, se relacionan habitualmente tanto con el proceso compositivo (literatura basada en la recreación de lo conocido y no en la originalidad) como con el proceso transmisor (literatura basada en la enunciación vocal de los textos, en sesiones independientes, lo que permite combinaciones variadas de elementos sobre un repertorio existente).

importancia de la cultura laica caballerescas y de la aparición del humanismo. La imprenta simboliza el fin de esa etapa. El derecho de uso del texto pasa entonces a depender exclusivamente del impresor (y, más tarde, del autor), que reciben a cambio una compensación económica, al tiempo que el autor gana mérito y notoriedad individual.⁶ A partir de ese momento, la participación de los usuarios se reduce progresivamente a la lectura y la interpretación, tal como hoy en día.

En la Baja Edad Media hispánica vemos contender aún los dos conceptos: a principios del siglo XIV, Juan Ruiz, arcipreste de Hita y autor del *Libro de buen amor*, o Ferrán Martínez, arcediano de Madrid y probable autor del *Libro del caballero Zifar*, enfatizan el derecho de uso de sus textos por parte de los lectores, quizá debido a su condición de clérigos. En cambio, don Juan Manuel, paradigma del gran señor feudal de la nobleza laica, procura que sus obras se preserven intactas ante las tropelías de los copistas y deposita para ello un ejemplar autorizado en el monasterio de Peñafiel. Para don Juan Manuel, el derecho de uso es ya concesión indeseable.⁷

Las ediciones críticas de textos medievales que ciñen su interés a identificar palabra por palabra lo que el autor escribió adoptan una actitud hasta cierto punto anacrónica, pues asumen que propiedad y derecho de uso pertenecen a un mismo individuo, por lo que no tienen reparos es prescindir del uso no autorial o limitar su importancia a los datos que proporciona para reconstruir el original. No menos improcedentes son las ediciones críticas que, desde Joseph Bédier hasta la *New Philology*, no pretenden reconstruir nada y defienden la autonomía e importancia de cada testimonio como testigo de la recepción del texto en el tiempo. Estos editores, que no suelen aplicar con todas sus consecuencias la máxima de no intervención ni publicar todos y cada uno de los testimonios de una tradición,⁸ confunden el derecho de uso del bien (i.e. del texto) con la propiedad. Aunque para san Buenaventura autor solo era aquel que componía nuevos significados, esta crítica moderna se inclina por conceder anacrónicamente la condición autorial no solo al comentador y al compilador sino incluso, en las posiciones más extremas, a cualquier copista profesional aunque respete en esencia su modelo.

6. Véase para esta evolución en el ámbito inglés, por ejemplo, A. BALE, *From Translator to Laureate: Imagining the Medieval Author*, in «Literature Compass», v 2008, 5 pp. 918-34.

7. Contraste observado por CATALÁN, op. cit., o VÁRVARO, *Il testo*, cit.

8. Como bien hace ver P.G. BELTRAMI, *A che serve un'edizione critica? Leggere i testi della letteratura romanza medievale*, Bologna, Il Mulino, 2010, cap. 3 pp. 117-23.

2. HACIA UNA NUEVA PRAXIS EDITORIAL

La crítica textual necesita superar esta dicotomía y desarrollar, tanto en la teoría como en la praxis, un nuevo marco que permita reflejar la complejidad del texto en la Edad Media. La praxis es, sin duda, el problema más difícil de abordar, porque entran en ella consideraciones de carácter económico que no siempre permiten llevar a término la edición idealmente deseada.

Si atendemos al objetivo originario y primordial de la filología como disciplina que persigue conocer la lengua y los textos del pasado, es evidente que la edición paleográfica de todos y cada uno de los testimonios de una tradición es lo ideal para el filólogo lingüista. Los historiadores de la lengua son hoy conscientes de que las ediciones críticas enmascaran muchos aspectos de la lengua medieval sobre un conocimiento que, muchas veces, resulta posteriormente cuestionado. La capacidad reconstructiva de la ecdótica en la dimensión lingüística ofrece, además, muchas limitaciones.⁹ Desde este punto de vista, exclusivamente lingüístico, el futuro exige editar *corpus* digitales que contengan la transcripción literal de todos los testimonios posibles de una tradición, a ser posible, con la reproducción de las imágenes.

En el ámbito iberorromance se han creado algunos *corpus* de este estilo como, por ejemplo, la edición de las *Flores del Derecho* de Jacobo de Junta al cuidado de Jean Roudil,¹⁰ el *corpus* de las versiones romanceadas de la Biblia,

9. Los problemas que suscita la utilización de ediciones críticas para investigar en historia de la lengua se tratan acertadamente en la introducción de M. DOSSENA-R. LASS, en *Methods and Data in English Historical Dialectology*, Bern, Peter Lang, 2004, pp. 7-18. Está bien aceptado el nulo valor de las variantes lingüísticas fónicas y morfológicas a la hora de emparentar testimonios y de reconstruir el texto crítico, pero no se suele tener en cuenta que esos problemas afectan también a los aspectos sintácticos: véase I. FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Tras la 'collatio' o cómo establecer correctamente el error textual*, en «La corónica», xxx 2002, 2 pp. 105-80; J. RODRÍGUEZ MOLINA, «*In dubio pro codice*»: tiempos compuestos y enmiendas editoriales en el 'Poema de Mio Cid', en «Boletín de la Real Academia Española», lxxxiv 2004, pp. 131-71; ID., *Tradición manuscrita y gramática histórica: los tiempos compuestos en los textos medievales*, en *Historia de la lengua y crítica textual*, ed. L. PONS RODRÍGUEZ, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2006, pp. 19-67, y ID., *La extraña sintaxis verbal del 'Libro de Alexandre'*, en «Troianalexandrina», viii 2008, pp. 115-46. Véanse también las matizaciones de P. SÁNCHEZ-PRieto, *La lengua como problema en la edición de textos medievales*, en *Tradiciones discursivas. Edición de textos orales y escritos*, eds. R. SANTIAGO, A. VALENCIANO y S. IGLESIAS, Madrid, Universidad Complutense, 2006, pp. 117-62.

10. Reproduce en edición yuxtalineal todos los manuscritos en minuciosa transcripción paleográfica, sin olvidar el estudio del texto. Aunque incompleta, es la única edición de este tipo realizada en papel: J. ROUDIL, *La tradition d'écriture des 'Flores de Derecho'. Réalisation de vingt-deux scripteurs, propos attribué à Jacobo de Junta, el de las leyes*, Paris-Lyon, Séminaire d'études médiévales hispaniques-ENS, II to., 2000-2004. Fue precedida por la edición, con la misma me-

dirigido por Andrés Enrique-Arias,¹¹ el de la poesía de cancioneros del siglo XV, coordinado por D.S. Severin,¹² o el proyecto de edición de varios manuscritos de la *Estoria de España*, a iniciativa de Aengus Ward.¹³

Desde el punto de vista del historiador de la literatura, esa opción, en cambio, no parece suficiente. Cada testimonio puede reflejar un estado de lengua – por lo general, diasistemático, como indicó en su día Cesare Segre¹⁴ – y una recepción peculiar del texto, pero ningún testimonio – salvo que se haya preservado el original autógrafo – refleja el texto tal como fue compuesto por el autor. Si queremos restituir al autor aquello que le pertenece, su propiedad, no podemos conformarnos con documentar el uso que se ha hecho de ella a lo largo de los siglos. A ese propósito, es imprescindible reconstruir, con las herramientas de la crítica textual, la historia de la tradición. Esa operación comparativo-reconstructiva es la única que puede situar en una secuencia ordenada tanto la creación literaria originaria como su transformación en el tiempo. Y tan necesario es comparar para reconstruir como indispensable es comparar para valorar la importancia cultural, histórica, lingüística de cada uno de los testimonios que integra una tradición textual, que debe ser comprendido individual y autónomamente (y no como simple reflejo del texto que transmite).

Esa doble vertiente – la de buscar las raíces y la de entender el crecimiento y formación de las ramas del árbol estemático – no puede desgajarse en

todoología, de un tratado más breve: JACOBO DE JUNTA, *Ceuvres*, 1. *Summa de los nueve tiempos de los pleitos: édition et étude d'une variation sur un thème*, ed. J. Roudil, París, Séminaire d'études médiévales hispaniques de l'Université de Paris XIII et Klincksieck, 1986.

11. A. ENRIQUE ARIAS (dir.), *Biblia Medieval* (<http://www.bibliamedieval.es/index.php>), 2004-. El *corpus* permite consultar, como *corpus* paralelo, trece versiones romanceadas de la Biblia junto a sus fuentes, la Vulgata y la hebrea, contenidas en más de veinte manuscritos datados entre los siglos XIII y XV, no necesariamente emparentados entre sí. Se trata más bien de la edición paralela de una tradición discursiva o genérica, y no simplemente de la tradición testimonial de un texto.

12. D.S. SEVERIN (dir.), *An Electronic Corpus of 15th Century Castilian Cancionero Manuscripts* (<http://cancionerovirtual.liv.ac.uk>), que reúne las ediciones de B. Dutton con las realizadas por D.S. Severin y F. Maguire. El *corpus* contiene 150 testimonios manuscritos y 4000 poemas, de los que son accesibles digitalmente un 75%. El *corpus* permite comparar los otros testimonios para cada verso o en columnas paralelas, gracias al programa Collate, y buscar en cada testimonio.

13. A. WARD (dir.), *The Estoria de Espanna Project* (<http://estoria.bham.ac.uk/blog/>), 2014-, que planea editar, con sus respectivas imágenes, cinco manuscritos que representan las tres principales versiones de la obra.

14. Cf. C. SEGRE, *Crítica testuale, teoria degli insiemi e diasistema*, in ID., *Semiotica filologica*, Torino, Einaudi, 1979, pp. 53-64.

la actividad filológica si buscamos la comprensión plena de un texto antiguo. Texto que, en realidad, es tradición textual. Cualquier planteamiento en que se dé preferencia a una vertiente sobre la otra implica talar el árbol o la amputación de algunos de sus troncos principales. La edición literaria debe afrontar, por tanto, el reto de no circunscribir el texto crítico a la versión del autor y de emprender, además, la edición de otras versiones, sobre todo cuando el grado de transformación es cualitativa y cuantitativamente intenso. Por fortuna, la edición digital hace posible hoy lo que hace pocos años era impensable por razones económicas.

Decía el poeta español José Bergamín que «buscar raíces es una manera subterránea de andarse por las ramas».¹⁵ El aforismo revela la necesidad de considerar cada creación por sí misma. El exceso de historicismo puede desvirtuar el valor intrínseco de cada texto al conformarse con colocarlo como un eslabón más de una cadena, sin sopesar su verdadera aportación formal o de concepto. Ni todos los textos implican una renovación, ni todos los testimonios reflejan un cambio de perspectiva, ni todas las creaciones humanas tienen o despiertan el mismo interés. La edición crítica, en suma, debe estar subordinada al juicio estético y al valor que cada época o editor depositen en el objeto editado.

Desde el Renacimiento hasta hoy, y de acuerdo con el concepto prevalente de propiedad privada, los filólogos han tratado de formular hipótesis para devolver el texto al aspecto que le imprimió su propietario, forma a la que se ha conferido el máximo valor. Si bien esta postura es perfectamente lícita, ha de ponderarse que actualmente puede no ser suficiente. La edición de las versiones textuales que responden al derecho de uso, a la recepción del texto a lo largo del tiempo, también debe tener cabida en la actividad filológica. Primero, porque esa opción es perfectamente acorde con la escala de valores propia de la mentalidad medieval y, en segundo lugar, porque es, en definitiva, la que propicia la comprensión plena de todas las facetas del texto.

El argumento que se suele contraponer a esa elección editorial, el de que una edición crítica con aparato crítico exhaustivo contiene tanto la versión del propietario del texto como las modificaciones de sus usuarios, es solo relativamente cierto. El reflejo de las variantes en un aparato justifica plenamente el texto crítico de la edición reconstructiva, pero es a todas luces insuficiente para revelar el “uso” del texto. Las variantes de diversa categoría, de diferentes épocas y de varios copistas son sistemáticamente deconstruidas al mezclarse entre ellas. La identidad de cada testimonio resulta violada,

15. J. BERGAMÍN, *Aforismos de la cabeza parlante*, Madrid, Turner, 1983, p. 62.

minorizada y desvalorizada frente al texto crítico. Debe afrontarse, por tanto, la edición crítica independiente de, al menos, aquellos testimonios que el editor estime con personalidad suficiente por la intensidad de los cambios introducidos y/o por la relevancia que han adquirido en la historia de la tradición textual. La era digital ha venido a proporcionar feliz solución a los problemas materiales que esta opción planteaba tradicionalmente. Del mismo modo que el diccionario del futuro será digital y carecerá de límites en el repertorio léxico que contenga, sin requerir acotarse por el coste de la impresión ni por el tamaño del volumen, así la edición crítica del futuro ofrecerá tanto el texto crítico hipotético “propiedad” del autor como las versiones textuales íntegras que atestiguan su “uso” por los diversos copistas-lectores-refundidores, acompañadas de herramientas que harán posible la consulta multifacética del texto.¹⁶ La elección de lo que se imprime en una publicación convencional dependerá probablemente de la demanda potencial que esos productos editoriales generen.

3. LOS REQUISITOS DE UNA NUEVA TEORÍA

Desde el punto de vista teórico, la crítica textual que quiera afrontar la complejidad del texto en la Edad Media necesita desarrollar un modelo que no se ciña a dar cuenta de los tipos de errores, sino que también sea capaz de abordar los tipos de transformaciones. Como toda teoría, ese modelo debe además establecer predicciones, determinar qué es o puede ser normal y qué extraordinario; debe tomar en consideración cada género – ¿o habrá transformaciones comunes a tradiciones textuales diversas? –, las vías de transmisión – tipos de códices, formas de copia, métodos de consulta o lectura, etc. – y las preocupaciones de cada época.

Mientras que la crítica textual tradicional lista una larga tipología de errores que pueden acaecer en la transmisión manuscrita de un texto, no se ha preocupado, en mi opinión, de conceder la misma importancia a la tipología de las innovaciones. Incluso no es infrecuente que estas se traten exclusiva-

16. Aunque se trata de un proyecto en el que se planea un texto crítico, con el aparato justificativo correspondiente, y no de la simple transcripción de todos los testimonios, la edición de las *Cantigas de Santa María* dirigida por Stephen Parkison (<http://csm.mml.ox.ac.uk/>) es un buen ejemplo de cómo la tecnología digital puede hacer fácilmente accesible toda la información sobre un texto (fuentes, bibliografía, métrica, disposición material del poema sobre el códice, etc.). Véase asimismo la página *Cantigas de Santa María for Singers* (<http://www.cantigas-desantamaria.com/>), desarrollada por Andrew Casson, en la que el texto crítico se acompaña de información musical y fonética para facilitar la lectura y la interpretación.

mente como errores – pienso, por ejemplo, en la contaminación –. Las escasas propuestas que conozco para ordenar los cambios innovadores adoptan un punto de vista estructuralista, por niveles de profundidad analítica, separando las transformaciones que atañen al significante o forma del texto de aquellas que conciernen al contenido o significado del texto,¹⁷ o bien un punto de vista basado en el ámbito sintagmático, mayor o menor, en el que tienen lugar sustituciones paradigmáticas – macrovariación o microvariación¹⁸ –. Estas clasificaciones permiten ordenar la descripción de los datos, pero no resultan totalmente útiles a la hora de predecir las modificaciones en función de sus grados de probabilidad ni jerarquizan la relación entre ellas.

Tampoco la teoría de la crítica textual ha formulado principios explicativos sobre los tipos de errores y debería, sin embargo, aspirar a ello. ¿Es igualmente probable un homoiotéleuton que una difracción? ¿Son más probables los errores por anticipación o los paleográficos? ¿Cuál es el porcentaje relativo de cada tipo de error, en prosa, en verso o en un género preciso? ¿Cuántos errores de cada tipo (o qué porcentaje respecto del número de palabras o de variantes) es necesario o seguro para emparentar testimonios? Y, una vez conformado el parentesco, ¿cuántas adiaforas podrían refrendarlo o contradecirlo? Las taxonomías que no establecen frecuencias ni relaciones implicativas describen ordenadamente los datos, pero adolecen de capacidad explicativa.

Cuando se persigue construir una teoría en lingüística (sea histórica, comparada o variacionista) no basta con identificar la existencia de cambios fonológicos, morfológicos, sintácticos o semánticos, sino que es indispensable establecer cuáles, de los varios tipos, son más frecuentes y si la existencia de un tipo puede entrañar el desarrollo de otro(s) – o incluso exige su presencia –. Aparte de los condicionantes lingüísticos, la historia de la lengua, la dialectología y la sociolingüística pretenden identificar los factores sociales particulares que intervienen en un cambio preciso, ambición que, en cambio, sí forma parte habitual del análisis propio de la filología textual.

Podría parecer que una formalización teórica semejante no es accesible a la crítica textual, dada la azarosa conservación de los testimonios y habida cuenta de las características individuales de cada texto. Conformarse con ese argumento sería como suponer que no es posible formular principios comunes a las lenguas que comparten un mismo espacio – geográfico, so-

17. Por ejemplo, CATALÁN, op. cit., o G. GENETTE, *Palimpsestes: la littérature au second degré*, París, Seuil, 1982.

18. VÁRVARO, *Élaboration des textes*, cit.

cial, cultural – en vista del carácter idiolectal de cada individuo. La literatura romance medieval participa de un venero común de tradiciones, heredadas o adquiridas, pese a las diferencias lingüísticas, sociales, culturales y políticas. La metodología de la copia no era disímil en los territorios románicos ni tampoco las ideas que avalaban la libertad de uso sobre la misma. Si cada variante (o innovación lingüística) concreta puede desencadenarse por un motivo idiosincrásico que no es posible prever, la variación como conjunto no es libre o aleatoria, sino que se encuentra habitualmente condicionada por factores cuya identificación y peso relativo debe ser cabalmente nuestra materia de análisis.

Por ahora, toda la formalización teórica de la crítica textual neolachmaniana se atiene a la correcta identificación del error, pero la certeza de esa identificación carece de otras vías de control contrastivo y empírico que el supremo juicio libre del editor. Salvando las distancias, el juicio de editor puede ser equiparado a los juicios de gramaticabilidad y aceptabilidad basados en la intuición del propio lingüista con los que trabajaba en origen la gramática generativa. Superado ya ese proceder, todas las escuelas de lingüística, incluso las de orientación teórica y formal, tienden actualmente a basar sus observaciones en la evidencia proporcionada por *corpus* lingüísticos, y no exclusivamente en los juicios del lingüista. Del mismo modo, la labor estematológica debería ambicionar el respaldo empírico de todos y cada uno de sus juicios de valor.¹⁹

4. HACIA UNA TIPOLOGÍA DE MECANISMOS EVOLUTIVOS²⁰

En esta sección trato de atender a la necesidad de una tipología de mecanismos transformativos de los textos medievales que responda a la pregun-

19. Sin prescindir, claro está, del saber filológico que proporciona el conocimiento en profundidad de un autor, un texto, un género o una época. Los métodos algorítmicos basados en la cladística manejan ese aspecto cuantitativo, aunque, por sí solo, pueda no ser suficiente para la reconstrucción estematológica. Véase, por ejemplo, *Studies in Stemmatology*, ed. P. VAN REENEN and M. VAN MULKEN, Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins, 1996, y *Studies in Stemmatology II*, ed. P. VAN REENEN, A. DEN HOLLANDER and M. VAN MULKEN, *ibid.*, 2004. De gran interés a este propósito es C.J. HOWE-R. CONNOLLY-H.F. WINDRAM, *Responding to Criticisms of Phylogenetic Methods in Stemmatology*, en «SEL. Studies in English Literature, 1500-1900», LII 2012, pp. 51-67, online: 10.1353/sel. 2012.0008.

20. En este apartado resumo las principales conclusiones de I. FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Transmisión y metamorfosis. Hacia una tipología de mecanismos evolutivos en los textos medievales*, Salamanca, Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 2012 (traducción al italiano en «Ecdotica», x 2013).

ta de su predictibilidad relativa. La clasificación se erige sobre un conocimiento ciertamente restringido y particular, el de la transmisión de la historiografía medieval hispánica derivada de las dos grandes compilaciones historiográficas de Alfonso X el Sabio, la *Estoria de España* y la *General estoria* (ambas elaboradas hacia 1270-1284), pero si me atrevo a proponerla es con la esperanza de que la tipología pueda ser de utilidad, al menos, como objeto de debate, o quizá parcialmente aplicada a otras tradiciones textuales.

En lo que sigue omito los ejemplos particulares en que se basa la clasificación – los manuscritos concretos y las versiones –, pero es importante destacar que las intervenciones listadas pueden afectar tanto a un testimonio aislado, esencialmente fiel a lo que pensamos redacción original, como a una versión o refundición profunda del texto. Esto es, aunque esta tipología de los cambios se asocia habitualmente con el comportamiento de las “refundiciones”, con las tradiciones *attive* de Alberto Vârvaro, ello no obsta para que ejemplos de cada tipo puedan localizarse en testimonios aislados de tradiciones *quiescenti*.²¹

4.1. Dos tipos de factores desencadenantes de la evolución textual

La transmisión y la metamorfosis de los textos en lengua vulgar está inherentemente sometida a la tensión que deriva de la confrontación entre conservar lo heredado o transformarlo. Cada nuevo texto nace de la interacción entre el texto recibido y el transmisor del mismo, de forma que las modificaciones que son producto de esa interacción pueden haberse desencadenado primordialmente por factores internos al texto o por factores externos al mismo. Esto es, hay cambios que cualquier transmisor puede iniciar por hallarse latentes en el propio texto mientras que otros provienen de una incorporación del texto a las coordenadas personales o históricas del transmisor y, cabría añadir, de su público. Simplificadamente puede decirse que, en la interacción entre texto recibido y transmisor, el primer tipo de cambios encuentra su desencadenante fundamental en las características del texto y el segundo tipo en las del transmisor. Pero es importante subrayar que estos factores son interdependientes y no autoexcluyentes.

Entre los factores internos al texto, podemos mencionar aquellos contenidos a los que el texto alude pero no explica o desarrolla, las contradicciones internas, sean de contenido, sean de carácter formal, los pasajes o lecciones de difícil comprensión o defectuosos, e incluso la propia estruc-

21. VÂRVARO, *Problemi attuali*, cit.

tura del texto, que puede posibilitar la supresión de partes de la obra o incitar a la adición o a la continuación con nuevas secciones. Entre los factores externos al texto, esto es, aquellos que se localizan en el individuo transmisor, podemos contar la lengua, las preferencias estilísticas, la formación, los conocimientos sobre el mundo en el que vive, las opiniones religiosas o políticas, el mecenas o el público para el que trabajó y/o los textos que conoció y tuvo a su disposición en un momento y lugar dados.

En el primer tipo los cambios son, por así decirlo, predecibles y aunque con un desencadenante específico desde el punto de vista histórico, que es el transmisor que los introduce, podrían surgir de forma independiente en varias ramas de una tradición. El segundo tipo de cambios no son tan previsibles y su aparición depende más de las coordenadas personales del transmisor que de las características internas del texto, si bien transmisores de la misma época o del mismo ambiente cultural podrían hipotéticamente dar pie a cambios similares. Pese a que es arduo vislumbrar tendencias generales en hechos históricos puntuales y singulares, como son las creaciones literarias, la tipología que presento aquí pretende ser útil para valorar las probabilidades de reincidencia de ciertos cambios en una tradición textual precisa, las cuales serán tanto mayores cuanto más estimulados estén estos por las características de partida del texto, y tanto menores cuanto dependen de las circunstancias individuales del transmisor.

5. TRASFORMACIONES ORIGINADAS EN LAS CARACTERÍSTICAS DEL TEXTO RECIBIDO

5.1. *Deducción de nuevos episodios a partir de indicios (semánticos o formales)*

Una de las fuentes más activas de transformación de los textos medievales es el desarrollo narrativo de eventos aludidos en el texto pero no desarrollados. El fenómeno es bien conocido en la épica y en la literatura de transmisión oral, pero los textos de transmisión manuscrita no se comportan de otra manera. El mecanismo de evolución puede llevar a la invención completa de largos episodios, insertados en el texto primitivo, o de breves pasajes.

En otras ocasiones la deducción puede venir motivada por el deseo de mantener el diseño formal que aplica el texto de forma repetitiva. Cuando, por algún motivo, no existe información de acuerdo con las expectativas que ese diseño genera, el transmisor puede verse inducido a completarlo con relatos de su invención.

5.2. Conciliación de versiones contradictorias

Otro procedimiento frecuente de crítica interna es la conciliación de versiones contradictorias sobre un hecho o dato presente en el texto. La conciliación puede darse suprimiendo una de las versiones o bien intentando armonizarlas entre sí.

5.3. Enjuiciamiento expreso de la verosimilitud del relato

El comentario explícito del transmisor sobre la verosimilitud, la exactitud o el carácter fragmentario o completo del relato puede estimarse otro tipo de crítica interna. Este tipo de comentarios revelan la postura crítica de los transmisores y surge de las dudas que el propio texto suscita. Es importante precisar que no se trata de meros desarrollos o proyecciones del texto, siguiendo las pautas medievales de la glosa gramatical o retórica, sino de comentarios metadiscursivos. El hecho de que el mismo *locus genere* comentarios en distintas ramas de una tradición prueba que la innovación viene más suscitada por el texto, más que por el transmisor.

5.4. Génesis de una nueva estructura

Otra modalidad de intervenciones achacables a la crítica interna es la génesis de una nueva estructura basada en la reorganización de la narración ya existente. La modificación de aspectos estructurales puede tener su origen en el contenido del relato o en la propia articulación formal del mismo. Tres son los tipos de intervenciones que dan lugar a una nueva estructura: (a) un cambio de segmentación de los contenidos que preserva el mismo orden secuencial, (b) una nueva distribución de los contenidos que cambia el orden secuencial y (c) la supresión (o adición) de partes del texto motivada por aspectos estructurales.

El tipo más sencillo de nueva organización estructural es la distribución de los mismos contenidos secuenciales en una nueva capitulación (a). El cambio normalmente se dispara cuando el texto, al tratar cuestiones varias en un solo capítulo o sección, incluso a veces numerándolas, da pie a separarlas en capítulos independientes. La decisión de articular el texto en capítulos independientes responde habitualmente al deseo de dar relevancia autónoma a los contenidos en ellos incluidos.

El segundo tipo de crítica interna sobre la organización del relato requiere no solo una nueva segmentación sino también el cambio de orden de los

diversos capítulos o partes de capítulos heredados (b). Se genera así una estructura completamente nueva que rompe con la anterior.

Por último, la estructura del texto es la que puede inducir a transmitir de forma manuscrita solo partes del mismo (c). Este aspecto es paralelo de la independización de ciertos núcleos narrativos, típica de la transmisión del *roman* o de la épica. Puede argumentarse que el carácter fragmentario de los manuscritos o los textos, respecto de sus modelos, tiene que ver con los avatares de los códices que tuvieron a su disposición o con los intereses personales de los transmisores-refundidores. No hay duda de ello, pero también me parece innegable que la propia estructura abre ciertas posibilidades de transmisión parcial al tiempo que cierra otras, y que los transmisores se comportan, en cierta medida, de acuerdo con esos condicionantes. No de otra forma puede explicarse que testimonios no emparentados independicen o confieran autonomía exactamente a las mismas secciones textuales, mientras que otras soluciones de continuidad solo cuentan con ejemplos aislados. Por otro lado, la adición de secciones por motivos de carácter formal o estructural puede encajar también en esta categoría (aunque se solapa con la expuesta en 5.1).

5.5. *Enmienda o comentario de lecciones defectuosas o de difícil comprensión*

Por último, creo que es forzoso incluir, dentro de los mecanismos internos de evolución textual, no pocas de las variantes de carácter lingüístico o textual con que los transmisores-copistas intentan enmendar un *locus criticus*, a sus ojos, de difícil comprensión, defectuoso o incoherente. Este mecanismo de enmienda suele originarse en malas lecturas o defectos de copia que se corrigen por crítica interna sobre el texto recibido, a veces en ramas independientes de la tradición textual.

6. TRANSFORMACIÓN POR ADAPTACIÓN DEL TEXTO A LAS COORDENADAS DEL TRANSMISOR

En la variación primordialmente originada en el propio texto puede haber adiciones, cambios de orden, sustituciones y supresiones, tanto en un nivel estructural, de macrovariación, como en el nivel lingüístico-discursivo, de microvariación. La característica común a todas estas modificaciones es que el transmisor intenta hacer más cohesivo y coherente el texto, limando contradicciones, eliminando o comentando lo dudoso o inverosímil, y desarrollando lo aludido pero no contado. El segundo tipo de meca-

nismo que late tras los cambios se relaciona no tanto con las deficiencias, cabos sueltos o indicios existentes en el texto, sino más bien con el transmisor y, por tanto, resulta menos predecible, ya que depende de sus características individuales. La modificación del texto transmitido tiene lugar por un deseo de incorporar o acomodar el texto al transmisor y a sus destinatarios, “actualizarlo” de acuerdo a sus coordenadas personales, que incluyen aspectos de muy variado tipo. Entre ellos, cabe mencionar las adaptaciones lingüística, poética o retórica, cronológica, enciclopédica e ideológica, así como aquellas que tienen lugar por consulta de otros textos disponibles.

6.1. *Adaptación lingüística*

Aunque apenas es mencionada en los tratados de crítica textual, la variación lingüística es una más de las manifestaciones de la transformación del texto del modelo consustanciales al proceso de su copia. El escriba siempre reformula lingüísticamente el texto de su *exemplar* de acuerdo con su propia variedad dialectal (geográfica, cronológica, social, personal) aunque el grado de aproximación o de divergencia entre la lengua del modelo y la lengua de la copia pueda ser muy variado: desde la divergencia absoluta que representa la sustitución de una lengua por otra hasta la casi ausencia de diferencias, limitadas a la variación gráfica y fonética. Y esa “refundación” lingüística del texto, sea grande o pequeña, se convierte en nuevo punto de partida en el proceso de transmisión manuscrita. Salvo raras excepciones, pues, la mayoría de los manuscritos medievales conservados, copias tardías e indirectas, reflejan la superposición progresiva de un número indeterminado de estratos lingüísticos. El cambio de variedad lingüística es indisoluble del proceso de copia, incluso en las que llama Vârvaro tradiciones silenciosas, *quiescenti*, por su respeto general al texto del modelo.

En la crítica textual tradicional la adaptación lingüística suele circunscribirse a las variantes fónicas y morfológicas. Sin embargo, debemos integrar dentro de esta adaptación también las variantes de carácter gramatical, a las que, a diferencia de las anteriores, se suele conferir valor textual en el ejercicio de la crítica neolachmanianna. Conviene tener presente que, al igual que las variantes gráficas, fonéticas o morfológicas, las variantes sintácticas se generan en el proceso de memorización y dictado del texto por parte del copista, fase anterior a su transcripción, y reflejan su competencia como hablante de una lengua. Es por eso que pueden surgir de forma poligenética, aunque no sean estrictamente sinónimas. Desde luego, la variación ge-

nerada en el discurso textual no es un fenómeno abierto a cualquier innovación, sino bien acotado por la gramática, y todas las copias lo practican en menor o mayor medida. Abierta a la poligénesis, la variación morfosintáctica debe integrarse por ello dentro de la variación lingüística, por lo que, salvo casos especiales en poesía, su valor reconstructivo del texto crítico es nulo.²²

Otro problema teórico pendiente de resolución es la gradación entre los tipos de variantes lingüísticas y textuales que desarrollan las copias y si cada tipo puede acotarse empíricamente, pues se suele asumir que las variantes son libres y no condicionadas, esto es, que dependen de factores estrictamente individuales del amanuense. Sin negar la importancia de las coordenadas personales del escriba, parece que existe una relación escalar e inclusiva entre los diversos tipos de variantes generadas en el proceso transmisor (variación gráficofonética > variación morfosintáctica > variación textual), cuyos límites empíricos es factible acotar.²³

Si la copia fiel ilustra el mínimo posible de transformación lingüística, la máxima modificación está representada por la traducción a otra lengua. La traducción es práctica habitual en la difusión de la literatura románica medieval y los ejemplos son innumerables. Prueba de que trasladar un texto, al menos entre lenguas romances, no era sentido como un acto distorsionador del modelo es que a veces se da la utilización de dos lenguas vernáculas como parte de un único proceso transcriptor del *exemplar*.

Por otro lado, la traducción es un proceso a caballo de la variación lingüística y de la textual. Si es comúnmente sabido que no hay traducción neutra o desprovista de alteraciones, en la Edad Media esa capacidad modificativa era *conditio sine qua non* para su existencia: la actividad traductora solo se concebía conectada con las tareas exegéticas de *esplanar*, *glosar* o interpretar mediante las artes de la retórica.

22. Véanse los estudios citados *supra*, nota 9.

23. Un estudio parcial acometido sobre seis copias sucesivas y no innovadoras de la tradición textual de la *Estoria de España* pudo probar que existe una proporcionalidad de los cambios conforme al nivel lingüístico considerado. Las innovaciones gráficas y fonéticas (que oscilan entre el 23% y 63% del total) siempre superaron a las morfosintácticas (que fluctúan entre el 16% y 32%) en todas las copias. En cambio, la variación textual no sobrepasó en ningún caso el 11% ni fue menor del 4% del total de modificaciones. Cf. M. MONTEJO GARCÍA, *Los márgenes de la variación lingüística en la transmisión textual (estudio de los manuscritos de la 'Estoria de España' entre los siglos XIII y XVI)*, en *Del Libro de Alexandre a la Gramática castellana*, ed. M. CAMPOS SOUTO, Lugo, Axac, 2005, pp. 199-236.

6.2. *Adaptación retórica o poética*

El transmisor, como individuo que posee una formación letrada previa, puede tener preferencias de carácter estilístico o formal sobre la formulación discursiva del texto. En consecuencia, no se abstiene de intervenir sobre el texto para adecuarlo a su canon literario o a la idea que tiene del lenguaje “poético” del género: así, puede modificar el modelo versificatorio, las fórmulas, el tipo de discurso, directo o indirecto, el grado de redundancia textual, amplificando o resumiendo, o prosificar o versificar el modelo. En general, este tipo de cambios se explican como producto de una adaptación de las características discursivo-literarias del texto transmitido a los gustos personales del transmisor o a las preferencias de sus oyentes o lectores. Aunque a veces se ha supuesto que estos cambios de molde estilístico, poético, de género o de perspectiva discursiva no implicarían un cambio esencial o profundo del contenido del texto, creo que hoy puede defenderse, sin temor a muchas discrepancias, que no son cambios simplemente formales, sino que entrañan también modificaciones semánticas notables. Las intervenciones fundamentales de este tipo son la *amplificatio* (a), la *abbreviatio* (b), la dramatización (c), la prosificación y versificación (d) y, por último, las modificaciones metadiscursivas (e).

No pocas veces se ha insistido en el carácter parafrástico de la literatura medieval y su vinculación con el proceso transmisor de los textos, fuera por vía escrita o por vía oral. Como procedimiento retórico, la parafrasis se empleaba regularmente en la lectura para la *enarratio* o explicación didáctica de las fuentes, lo que quizá explica la fuerte tendencia de los textos medievales a la *amplificatio*, y la *dilatatio* (a). Pero la ampliación también debe relacionarse con la enunciación vocal de los textos, su lectura o recitación en voz alta, oralidad que favorecía indudablemente la redundancia parafrástica como procedimiento de mantener la cohesión textual y la atención del público.

Aunque son muchos más los textos que amplifican, no podemos dejar de lado aquellos que abrevian y que reflejan un modelo atenido al ideal de transmitir, supuestamente, la misma información con las menos palabras posibles (b).

Como tipo particular de ampliación o abreviación no deben olvidarse aquellos cambios que implican una modificación de la perspectiva discursiva con que se narran los hechos. Por ejemplo, cuando se dramatiza el relato o, por el contrario, se suprime la escenificación dramática de pasajes al reescribirlos en forma narrativa (c).

A pesar de que son mucho menos frecuentes en la historiografía, tam-

bién se integran en este tipo de cambios discursivos las prosificaciones de textos en verso o, viceversa, las composiciones en verso inspiradas en obras en prosa (d).

Por último, también creo que podrían encuadrarse dentro de este tipo de mecanismo evolutivo las modificaciones que el transmisor inserta al referirse a su propia actividad narrativa o a los destinatarios de la misma: las interpelaciones a los lectores o a la audiencia, los anuncios de cambio temático, de inicio o de finalización de episodio o de sección, etc. (e).

6.3. *Adaptación cronológica: actualización*

Las modificaciones que vamos a examinar a continuación superan el plano formal para adentrarse más claramente en los contenidos textuales. Dentro de los mecanismos que pueden originar la acomodación de contenidos, cabe mencionar en primer lugar la adaptación cronológica, esto es, el transmisor pone al día los datos expuestos aludiendo a su presente, al momento en que él interviene. Este tipo de “actualizaciones” permite muchas veces datar el texto o el testimonio en que se insertan.

Como un subtipo de actualizaciones cronológicas típico de la historiografía es pertinente citar asimismo la prolongación de un relato preexistente hasta el tiempo contemporáneo en códices, refundiciones o recensiones de una obra. Si bien no hay mención explícita de la fecha en que ese volumen o recensión se elaboró, el hecho de que el relato se prolongue solo hasta un momento determinado, y no más allá, fija una datación *ante quam non* para ese manuscrito o versión.

6.4. *Adaptación enciclopédica*

La que he denominado adaptación “enciclopédica” se define como una glosa en que el transmisor añade contenidos por él ya conocidos, sin que procedan necesariamente de una consulta textual. Con esa adición el transmisor aspira a mejorar informativamente el texto de acuerdo con su conocimiento del mundo, sean aclaraciones léxicas, sean noticias de carácter enciclopédico o de otro stilo. Lo que define este tipo de intervención es que con ella el transmisor desea acomodar el texto al estado de conocimientos que posee como resultado de su formación y dominio del entorno. En consecuencia, gracias a este clase de variantes puede extraerse información sobre el área geográfica en que vivió el amanuense, sobre su formación cultural o sobre su adscripción social.

6.5. *Adaptación ideológica*

Otro tipo de intervención que presupone la adaptación del texto recibido al transmisor es aquella en que éste expresa, tácita o explícitamente, sus ideas sobre lo narrado. Frecuentemente este tipo de actualización implica la expresión de opiniones políticas, en lo que se añade, cambia, censura o enjuicia. Pero también forman parte de esta categoría las intervenciones que reflejan la mentalidad religiosa o cultural, como cuando se censuran pasajes que resultaban de dudosa moralidad o que se consideraban de escaso decoro – como los de carácter sexual –, o en los que se introducen comentarios sobre la rectitud moral de los hechos narrados. Como es obvio, esta clase de intervenciones son fundamentales para entender el cambio de orientación ideológica de los textos.

6.6. *Adaptación por consulta de otros textos disponibles*

Un mecanismo de cambio extremadamente activo en la composición y evolución de los textos medievales es la combinación de más de un texto en un único soporte físico. Tan presente se encuentra en la transmisión y composición de las obras medievales que Francisco Rico ha llegado a hablar de la existencia del “paradigma misceláneo”, modelo genérico caracterizado porque el texto resulta compuesto por la suma y acoplamiento sucesivo, en un mismo códice, de textos de orígenes y géneros varios.²⁴ El ejemplo aducido, el *Libro del caballero Zifar*, encuentra numerosos paralelos en la literatura francesa de los siglos XII y XIII, según hecho notar Vârvaro.²⁵ La consulta (y la integración) de otros testimonios o de otras obras es también un mecanismo altamente operativo en la historiografía iberorromance. En las crónicas de España derivadas de la alfonsí se cuentan con los dedos de las manos aquellas obras que hemos podido preservar en códices autónomos, esto es, en que el texto considerado no esté acoplado en el manuscrito con otros testimonios o textos de varia procedencia.

Las motivaciones que provocan la consulta son semejantes a muchas de las antes mencionadas: completar el texto en lugar defectuoso o incompleto a ojos del transmisor, bien sea por crítica interna (factor interno), bien

24. F. RICO, *Entre el códice y el libro (Notas sobre los paradigmas misceláneos y la literatura del siglo XIV)*, en «Romance Philology», LI 1997-1998, pp. 151-69; versión corregida y aumentada en '*Libro del caballero Zifar*'. *Códice de París*, ed. R. RAMOS, Barcelona, Moleiro, 1996, pp. 245-58, 261-622, y en ID., *Estudios de literatura y otras cosas*, Madrid, Destino, 2002, pp. 33-54.

25. VÂRVARO, *Élaboration des textes*, cit.

por motivos ideológicos, bien por intereses literarios (factores externos). Pero en este apartado quiero destacar que el elemento desencadenante de la evolución textual es el acceso, por parte del transmisor, a otros testimonios o textos con que combinar su modelo (factor externo). Antes de exponer con más detalle este mecanismo, debemos distinguir tres modalidades de mezcla de modelos: la consulta puntual (a), la consulta taraceada (b) y la sucesión acumulativa (c), que pueden representarse mediante el esquema siguiente:

TIPOS DE CONSULTA	TEXTO A + TEXTO B
Consulta puntual	A ₁ , B, A ₂
Consulta taraceada	A ₁ , B ₁ , A ₂ , B ₂ , A ₃ , B ₃ ...
Consulta acumulativa	A, B

Conviene precisar que estas tres categorías pueden enlazar testimonios de un mismo texto, dando lugar a la temida contaminación, o conjuntar textos diversos, con el resultado habitual de la refundición. La consulta puntual y taraceada generalmente presupone la anotación en los márgenes o en la interlínea de adiciones al texto básico que, en una segunda fase de transcripción, se incorporan a su cuerpo. Por ello, las consultas puntual y taraceada presuponen un cierto grado de compilación, al tener que integrar en un texto fuentes de variado origen limando los enlaces. En contraste, la consulta acumulativa responde a la actividad que los teóricos medievales como Nicolás de Lira definían como *collectio* y no suele implicar gran modificación de las piezas enlazadas.

La consulta puntual (a) entre testimonios de una misma tradición textual es especialmente frecuente cuando existe una laguna que, percibida por el transmisor, es enmendada recurriendo a otro modelo del mismo texto. Otras veces veces, el pasaje consultado de manera puntual se transmite en forma de hojas sueltas que se adjuntan al modelo. Pero la consulta puntual también puede venir a colmar una expectativa generada por el texto y, en ese caso, resulta difícil separarla de la deducción de episodios de § 5.1 salvo por el hecho de que la adición en este segundo tipo no está basada en la inventiva del copista, sino que tiene lugar precisamente porque el transmisor tiene acceso a otros textos o testimonios.

La consulta taraceada (b) es la más difícil de detectar cuando se produce entre testimonios de una misma tradición textual: la contaminación más temida. Pero la combinación entremezclada también puede tener lugar entre textos del mismo género o entre textos de géneros diversos.

Por último, la sucesión acumulativa (c) de varias fuentes que se suman sin entremezclarse entre sí es quizá la práctica más asiduamente frecuentada para generar nuevos textos. El transmisor del códice puede ocultar la soldadura entre ellas, copiando de forma ininterrumpida, o disimularla a través de enlaces, pero, en ocasiones, el propio manuscrito revela formalmente con blancos o con cambios de mano la existencia de las soluciones de continuidad. Casi cada uno de los manuscritos de la *Estoria de España* de Alfonso X ofrece un ejemplo de sucesión acumulativa de textos de la misma tradición o en que la *Estoria de España* se mezcla con obras diferentes.

7. CONCLUSIONES

La filología textual del siglo XXI tiene el reto de desarrollar un nuevo modelo teórico y una nueva praxis. En la dimensión teórica necesita establecer, en primer lugar, una formalización de los tipos de innovaciones, adecuada a cada género textual, y criterios de valoración relativos a su predictibilidad. La clasificación que aquí he propuesto a modo de tentativa es una de las muchas posibles y, como tal, puede ser contrastada con otras propuestas y sometida a validación o crítica. En segundo lugar, la teoría de la crítica textual neolachmanniana requiere plantearse y responder un conjunto de preguntas: primero, si existe diferencia entre la frecuencia de los diversos tipos de errores o innovaciones en la transmisión manuscrita y si esas diferencias de frecuencia revelan algún tipo de relación implicativa que confiere más peso probatorio a unos tipos que a otros; segundo, si pueden corroborarse de forma empírica, a través de variantes indiferentes, los juicios de valor del editor sobre los errores y cuál es la medida estadística requerida para asegurar o poner en cuestión los nudos de un estema. A este propósito no se puede dar la espalda a los diversos métodos informáticos de filiación de testimonios, que, sin duda, proporcionarán ayuda indispensable para resolver estos interrogantes.

Desde el punto de vista referente a la praxis editorial, la edición crítica de textos medievales debe reconocer que la concepción de la propiedad privada en la Edad Media no es idéntica a la moderna. Aunque desde el siglo XIII los pensadores cristianos defendieron la legitimidad de la propiedad privada, asociada fundamentalmente a la tierra, la titularidad de las posesiones no implicaba la exclusividad de su uso particular, sino que, por el contrario, favorecía el uso común. Del mismo modo, el texto medieval tiene “propietario” intelectual, su autor, pero, al tiempo, puede ser “usado” por sus transmisores siempre que de buena fe lo requieran. Los numerosos

manuscritos y refundiciones de la *Estoria de España* de Alfonso X a lo largo de los siglos XIII, XIV y XV no reconocen otro autor que el rey Sabio, pese a la profundísima transformación de las versiones originales de la obra. La imperfecta comprensión de esa disociación medieval entre propiedad y uso ha conducido a un importante debate sobre la práctica editorial, dividida entre aquellos que promueven las ediciones orientadas al autor (o propietario) y aquellos que defienden las ediciones orientadas al manuscrito (o a los usuarios más destacados). El justo entendimiento de la realidad medieval exige tener en cuenta ambas posibilidades, sin excluir ninguna, y si es factible, ejecutar las dos, vía afortunadamente abierta hoy gracias a la edición digital.

INÉS FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ
Universidad Autónoma de Madrid
ines.fernandez-ordonnez@uam.es